



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/SBSTTA/24/11
7 de junio de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigésima cuarta reunión (parte I)
En línea, 3 de mayo a 9 de junio de 2021

INFORME DE LA 24^a REUNIÓN (PARTE I) DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico celebró la primera parte de su 24^a reunión del 3 de mayo al 9 de junio de 2021 en línea. El Órgano Subsidiario examinó todos los temas de su programa y preparó proyectos de recomendaciones sobre varios de esos temas. El Órgano Subsidiario completará su labor, incluida la adopción de sus recomendaciones, en la continuación del período de sesiones que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

Índice

Resumen de las deliberaciones de la reunión	3
Introducción	3
Tema 1. Apertura de la reunión	7
Tema 2. Cuestiones de organización	7
A. Adopción del programa	8
B. Elección de la Mesa	9
C. Organización de los trabajos	10
Tema 3. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	10
A. Quinta edición de la <i>Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica</i>	12
B. Aspectos científicos y técnicos de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y propuesta de marco de seguimiento	12
Tema 4. Biología sintética	13
Tema 5. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados	14
Tema 6. Diversidad biológica marina y costera	15
Tema 7. Diversidad biológica y agricultura	17
Tema 8. Programa de trabajo de la plataforma intergubernamental científico-nORMATIVA sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas	18
Tema 9. Diversidad biológica y salud	18
Tema 10. Especies exóticas invasoras	19

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LA REUNIÓN

INTRODUCCIÓN

1. La Parte I de la 24^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebró en línea, del 3 de mayo al 9 de junio de 2021, seguida de la 3^a reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Se acordó que la reunión se reanudaría para una segunda parte que se celebraría en forma presencial en una fecha posterior.

Asistentes

2. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos:

Albania	Dinamarca	Jordania
Alemania	Ecuador	Kenya
Antigua y Barbuda	Egipto	Kuwait
Arabia Saudita	El Salvador	Letonia
Argelia	Emiratos Árabes Unidos	Liberia
Argentina	Eslovaquia	Libia
Armenia	Eslovenia	Luxemburgo
Australia	España	Madagascar
Austria	Estado de Palestina	Malasia
Azerbaiyán	Estados Unidos de América	Malawi
Bahamas	Estonia	Maldivas
Bangladesh	Etiopía	Malta
Barbados	Federación de Rusia	Marruecos
Belarús	Fiji	México
Bélgica	Filipinas	Micronesia (Estados Federados de)
Belice	Finlandia	Mónaco
Bhután	Francia	Mozambique
Bosnia y Herzegovina	Georgia	Myanmar
Botswana	Ghana	Namibia
Brasil	Granada	Nigeria
Bulgaria	Grecia	Noruega
Burkina Faso	Guatemala	Nueva Zelanda
Cabo Verde	Guyana	Países Bajos
Camboya	Haití	Pakistán
Camerún	Hungría	Palau
Canadá	India	Panamá
Chequia	Indonesia	Paraguay
Chile	Irán (República Islámica del)	Perú
China	Irlanda	Polonia
Colombia	Islandia	Portugal
Comoras	Israel	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Costa Rica	Italia	República Árabe Siria
Croacia	Jamaica	
Cuba	Japón	

República de Corea	Singapur	Trinidad y Tabago
República Democrática del Congo	Sri Lanka	Túnez
República Dominicana	Sudáfrica	Turquía
Samoa	Sudán	Ucrania
San Vicente y las Granadinas	Suecia	Uganda
Santa Lucía	Suiza	Unión Europea
Senegal	Suriname	Venezuela (República Bolivariana de)
Serbia	Tailandia	Viet Nam
Seychelles	Togo	Zambia
	Tonga	

3. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos de las Naciones Unidas:

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	ONU-Mujeres
Centro de Actividad Regional para las Áreas Especialmente Protegidas (PNUMA/PAM)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA)	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe	Organización Marítima Internacional
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Organización Meteorológica Mundial
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	Organización Mundial de la Salud
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas	Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	Secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos
	Universidad de las Naciones Unidas

4. Asimismo, estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones:

ABS Capacity Development Initiative	Amigos de la Tierra EE.UU.
African Centre for Biodiversity	Amigos de la Tierra Europa
African Indigenous Women Organization (Nairobi)	Amigos de la Tierra Internacional
African Wildlife Foundation	Andes ChinchaSuyo
Agencia de Desarrollo de la Unión Africana – NEPAD	Asamblea de las Primeras Naciones
Agencia de Recursos Naturales de California	Asociación de Agencias de Pesca y Vida Silvestre
Alianza del CDB	Asociación Internacional de Fertilizantes
Alianza Internacional para la Iniciativa Satoyama	Avaaz
	Biodiversity International

BirdLife International	David Shepherd Wildlife Foundation
Botanic Gardens Conservation International	Defenders of Wildlife
Cámara de Comercio Internacional	DHI Water & Environment
Campaign for Nature	EcoNexus
Capitals Coalition	ECOROPA
Center for Biological Diversity	Every Woman Hope Centre
Centro Alemán de Investigaciones Integradas en Biodiversidad (iDiv) Halle-Jena-Leipzig	Fauna & Flora International
Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible	Federación de Científicos Alemanes
Centro de Resiliencia de Estocolmo	Federación Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Farmacéuticos
Centro del Sur	Fondation Franz Weber
Centro GenØk para la Bioseguridad	Forest Peoples Programme
Centro Mundial de Agrosilvicultura	Foro de Conservación del Foco Crítico de las Ghats Occidentales
Centro para el Apoyo de los Pueblos Indígenas del Norte/Centro de Formación Indígena de Rusia	Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad
Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN	Forum for Law, Environment, Development and Governance (FLEDGE)
Centro para la Investigación y Planificación del Desarrollo Maya	Foundation for the National Institutes of Health
Change our Next Decade	Fundación Ambiente y Recursos Naturales
Clan Ancestral Quinatoa	Fundación Born Free
ClientEarth	Fundación del Pacto de Pueblos Indígenas de Asia
Coalición Internacional para el Comercio de Granos	Fundación Tebteba
Coalición Mundial por los Bosques	Global Industry Coalition
Coastal Oceans Research and Development in the Indian Ocean	Global Youth Online Union
Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal	Greenpeace International
Comité del Japón de la UICN	Grupo del Banco Mundial
Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria	Grupo ETC
Consejo de Manejo Forestal	ICLEI – Local Governments for Sustainability
Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible	Imperial College London
Consejo Internacional de Derecho Ambiental	Indigenous Information Network
Consejo Internacional de Minería y Metales	Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad
Consejo Nórdico	Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral
Consejo Nórdico de Ministros	Iniciativa Mundial sobre la Diversidad Biológica de los Océanos
Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales	Institut de recherche en sciences de la santé
Consejo Saami	Institut de recherche pour le développement
Consejo Shipibo Konibo Xetebo del Perú	Institut du développement durable et des relations internationales
Conservation International	Institute for Biodiversity Network
Consorcio TICCA	Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales
Convención de Ramsar sobre los Humedales	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social, R.L.	Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo
Corporación Aborigen Jabalbina Yalanji	Instituto J. Craig Venter
CropLife International	Instituto Leibniz DSMZ (Colección Alemana de Microorganismos y Cultivos Celulares)
	International Fund for Animal Welfare
	Inuit Circumpolar Council

- IPIECA
Island Conservation
Japan Civil Network for the United Nations
Decade on Biodiversity
Japan Environmental Lawyers for Future
Japan Wildlife Research Center
Jardín Botánico de Missouri
National Geographic Society
National Institute for Environmental Studies
New Wind Association
Nia Tero
Nirmanee Development Foundation
OceanCare
Oficina Europea de Conservación y Desarrollo
Organismo de Investigaciones sobre el Medio
Ambiente
Organización de Cooperación y Desarrollo
Económicos
Organización de Desarrollo de la Comunidad de
Barnes Hill
Organización Internacional de las Maderas
Tropicales
Parabukas
PBL - Agencia Neerlandesa de Evaluación
Ambiental
Pesticide Action Network UK
Pew Charitable Trusts
Planet Tracker
POLLINIS
Prefectura de Aichi
Programa Cooperativo de Asia Meridional para
el Medio Ambiente
Public Research and Regulation Initiative
Rainforest Foundation Norway
Rare
Real Sociedad para la Protección de las Aves
Red Brasileña de Interacciones entre Plantas y
Polinizadores
Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad
de América Latina y el Caribe
Red de Observación de la Diversidad Biológica
del Grupo de Observaciones de la Tierra
Red de Ramsar - Japón
Red del Tercer Mundo
Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad
Red Universitaria Internacional sobre la
Diversidad Cultural y Biológica
Regions4 Sustainable Development
Research Institute for Humanity and Nature
- Réseau des gestionnaires d'aires marines
protégées en méditerranée
Sasakawa Peace Foundation
Save our Seeds
Secretaría de la Comunidad del Caribe
Secretaría del Programa Regional del Pacífico
para el Medio Ambiente
Smithsonian Institution
Sociedad para la Preservación de las Colecciones
de Historia Natural (SPNHC)
Society for Ecological Restoration
Society for Wetland Biodiversity Conservation -
Nepal
Southeast Asia Regional Initiatives for
Community Empowerment
The Nature Conservancy
The Nature Conservation Society of Japan
Tierra Futura
TRAFFIC International
Tribus Tulalip
Uganda Virus Research Institute
UICN - Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza
Unión Africana
Unión Internacional de Ciencias Biológicas
Unión para el Biocomercio Ético
Universidad de California
Universidad de Cambridge
Universidad de Cornell
Universidad de Edimburgo
Universidad de Gante
Universidad de Griffith
Universidad de Guelph
Universidad de Heriot-Watt
Universidad de Nagoya
Universidad de Western Michigan
Universidad del Estado de Carolina del Norte
Universidad del Estado de Colorado
Universidad Duke
Universidad Duke Kunshan
Universidad McGill
Universidad McMaster
Universidad Nacional Federico Villarreal
Wetlands International - Japón
Wildlife Conservation Society
Women Engage for a Common Future
World Animal Protection
WWF International
Youth Biotech
Zoological Society of London

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La reunión fue inaugurada a las 11.00 horas (hora universal coordinada, UTC) (7.00 horas, hora de Montreal), del lunes 3 de mayo de 2021, por el Presidente, Sr. Hesiquio Benítez Díaz (Méjico), quien dio la bienvenida a los participantes a la primera de las nueve sesiones plenarias virtuales que se llevarían a cabo en tres bloques, durante mayo y junio, seguidas de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, que también celebraría sus sesiones plenarias en línea en tres bloques. Manifestó su deseo de que los participantes, y sus allegados, estuvieran sanos y salvos, y expresó sus condolencias a los que habían perdido seres queridos. Pidió que se observara un minuto de silencio en memoria de los fallecidos durante la pandemia de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19).

6. Formularon declaraciones de apertura el Sr. Hamdallah Zedan (Egipto) y la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

7. El Sr. Zedan, hablando en nombre de la Presidencia de la Conferencia de las Partes, dio la bienvenida a los participantes y manifestó su solidaridad con ellos durante la pandemia y su deseo de que tanto ellos como sus seres queridos se encontraran bien. Agradeció al Presidente del Órgano Subsidiario y los miembros de la Mesa el liderazgo demostrado en la preparación de la reunión y señaló que, con su orientación, los participantes llevarían adelante la labor del Convenio y sus Protocolos. En la reunión en curso, se lograrían avances en los preparativos para la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes. Los temas del programa abarcaban las principales áreas de trabajo del Convenio y sus protocolos, y los progresos que se realizaran en relación con esos temas permitirían elaborar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y transformador, en tanto brindarían asesoramiento al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Las deliberaciones que se mantuvieran en la reunión en curso permitirían avanzar en la labor del Grupo de Trabajo y en definitiva en la labor de la Conferencia de las Partes, en cuya 15^a reunión, en Kunming (China), se tenía previsto adoptar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

8. La Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, también pronunció un discurso de apertura, en el que agradeció al Presidente y a los demás miembros de la Mesa su liderazgo en la preparación del período de sesiones oficial del Órgano Subsidiario en los tiempos difíciles que corrían, así como al Gobierno del Canadá por haber financiado los gastos adicionales del período de sesiones oficial virtual y facilitar un equipo dedicado de voluntarios. Luego de señalar que se habían inscrito 1.500 personas que representaban a 102 países, la Sra. Mrema expresó que esperaba que los participantes hubieran tenido oportunidad de asistir a los seminarios web anteriores a la reunión y al período de sesiones oficioso que se había celebrado a principios de año como preparación para el período de sesiones oficial en curso. La Secretaria Ejecutiva repasó brevemente los temas que estaban en el programa de la reunión.

9. El Presidente también brindó una puesta al día sobre el quinto Foro de Políticas Científicas para la Diversidad Biológica y la octava Conferencia Internacional sobre Ciencia de la Sostenibilidad, que se habían celebrado como período de sesiones conjunto el mes anterior en modalidad virtual. El principal mensaje transmitido en dichas instancias fue que el próximo decenio sería decisivo para torcer la curva de la pérdida de diversidad biológica y así encaminar a la diversidad biológica hacia el objetivo de vivir en armonía con la naturaleza. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería ser favorable a la naturaleza, procurando lograr para 2030 un beneficio neto en el estado de la diversidad biológica y la contribución de la naturaleza a las personas, y a la vez reflejar los desafíos sistémicos. Se señaló que para que la integración de la diversidad biológica se lleva a cabo eficazmente era necesario centrar la atención en soluciones basadas en la naturaleza que estuvieran enmarcadas en enfoques por ecosistemas. Se necesitaban metas ambiciosas para hacer frente a los impulsores sistémicos de la pérdida de diversidad biológica, como también medidas que fueran más allá de limitar la pérdida de diversidad biológica, apoyando la restauración y avanzando hacia un “beneficio neto” a través de prácticas regenerativas.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

10. El Presidente recordó que el período de sesiones oficioso virtual del Órgano Subsidiario, celebrado en febrero de 2021, había contribuido a mantener el impulso, así como a adelantar los preparativos, para la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que estaba previsto se celebraría del 11 al 24 de

octubre de 2021, y la 3^a reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, que estaba previsto se celebraría en agosto de 2021. La reunión en curso se había organizado teniendo en cuenta ambas reuniones y las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de COVID-19. No sentaba un precedente para la organización de reuniones similares del Convenio en el futuro. En el período de sesiones oficioso, el Órgano Subsidiario ya había tratado seis de los ocho temas de su programa, de una manera similar a lo que en una reunión oficial del Órgano Subsidiario sería la primera lectura de los documentos anteriores al período de sesiones. En esa instancia, se había alentado a los participantes a que centraran sus intervenciones en los proyectos de recomendación que figuraban en la documentación anterior al período de sesiones, pero no se habían llevado a cabo negociaciones ni se habían producido resultados sustantivos oficiales o documentos de sesión.

11. Si bien en la reunión en curso todas las Partes seguían teniendo derecho a hacer uso de la palabra y a formular declaraciones, el Presidente instó a los participantes a no volver a plantear los puntos que ya se habían expuesto en el período de sesiones oficioso y a plantear únicamente puntos nuevos en sus declaraciones, excepto para los temas 8 y 9 del programa, que no se habían tratado durante el período de sesiones oficioso. Las declaraciones formuladas en el período de sesiones oficioso se tomarían en cuenta en la preparación de los posibles documentos de sesión o textos oficiosos que se elaboraran para la reunión en curso. En el actual período de sesiones virtuales de la reunión (Parte I) no se considerarían ni aprobarían documentos definitivos; eso se aplazaría para futuras sesiones presenciales de la reunión (Parte II) que se organizarían en forma consecutiva ya fuera a una reunión presencial del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 o a la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes, a menos que las Mesas del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Conferencia de las Partes decidieran otra cosa. El Presidente informaría a los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre los temas que fueran necesarios para el proceso posterior a 2020.

A. Adopción del programa

12. En la primera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 3 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa, basado en el programa provisional preparado por la Secretaría Ejecutiva en consulta con la Mesa (CBD/SBSTTA/24/1):

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización: elección de la Mesa, adopción del programa y organización de los trabajos.
3. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
4. Biología sintética.
5. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados.
6. Diversidad biológica marina y costera.
7. Diversidad biológica y agricultura.
8. Programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.
9. Diversidad biológica y salud.
10. Especies exóticas invasoras.
11. Otros asuntos.
12. Adopción del informe.
13. Clausura de la reunión.

13. El Presidente llevó a la atención de la reunión las anotaciones al programa provisional (CBD/SBSTTA/24/1/Add.1) y la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/SBSTTA/24/1/Add.2). Aunque se abordarían todos los temas del programa, se daría prioridad a los elementos que guardaban relación directa con el proceso posterior a 2020 a fin de que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y sus Copresidentes, pudieran elaborar un marco mundial de la diversidad biológica de alta calidad en la tercera reunión del Grupo de Trabajo.

14. Tomando en consideración las extraordinarias circunstancias reinantes causadas por la situación de pandemia que continúa y reconociendo las complejidades que conlleva celebrar la reunión en modalidad virtual, en la nota sobre un posible esquema para la reunión (CBD/SBSTTA/24/1/Add.2) se indicó que la finalización de las recomendaciones del Órgano Subsidiario se aplazaría hasta una fecha futura, en una reunión presencial que se organizaría en forma consecutiva a una reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 o a la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes, a menos que la Mesa decidiera otra cosa. Debido a la suspensión de la reunión, el examen de los tres últimos temas del programa, a saber los temas 11 (otros asuntos), 12 (adopción del informe) y 13 (clausura de la reunión), se posponía hasta la continuación del período de sesiones de la reunión, que se celebraría en una fecha futura.

B. Elección de la Mesa

15. De conformidad con las elecciones celebradas en la 23^a reunión del Órgano Subsidiario, la Mesa para la 24^a reunión estuvo integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Hesiquio Benítez Díaz (Méjico)

Vicepresidentes: Sra. Alison McMorrow (Australia)

Sra. Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina)

Sra. Marina Von Weissenberg (Finlandia)

Sra. Kongchay Phimmakong (República Democrática Popular Lao)

Sr. Larbi Sbai (Marruecos)

Sra. Gwendalyn Sisior (Palau)

Sr. Adams Toussaint (Santa Lucía)

Sra. Marie-Mae Muzungaile (Seychelles)

Sr. Volodymyr Domalishnets (Ucrania)

Vicepresidentes suplentes para el Protocolo de Nagoya:

Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda) por Santa Lucía

Sra. Tatsiana Lipinskaya (Belarús) por Bosnia y Herzegovina y Ucrania

Sr. Moustafa M. A. Fouad (Egipto) por Seychelles

Sr. Gaute Voigt-Hanssen (Noruega) por Australia

16. Se recordó al Órgano Subsidiario que debía designar a nuevos miembros de la Mesa para sustituir a los miembros salientes de Finlandia, Marruecos, la República Democrática Popular Lao y Ucrania. En función de quienes resultaran designados, podría ser necesario además designar miembros suplentes de la Mesa que también fueran Partes en los protocolos del Convenio. Dado que el actual período de sesiones virtuales de la reunión (Parte I) del Órgano Subsidiario no tendría una sesión de clausura y que los nuevos miembros de la Mesa asumirían su cargo solo después de la clausura de la reunión del Órgano Subsidiario, se acordó que el Órgano Subsidiario elegiría a los nuevos miembros de la Mesa en la continuación del período de sesiones de la reunión.

17. Por recomendación de la Mesa, se eligió a la Sra. Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina) para que oficiara de Relatora de la reunión.

18. El Presidente invitó a la Relatora a formular una declaración en nombre de todos los participantes de la reunión. En su declaración, la Relatora felicitó a la Presidencia del Órgano Subsidiario, a los

miembros de la Mesa y a la Secretaría Ejecutiva y su equipo por la excelencia en los preparativos para la reunión. Manifestó que confiaba en que las deliberaciones serían productivas y agradeció al Presidente por la oportunidad que le había brindado de hacer uso de la palabra en nombre de todos los participantes.

C. Organización de los trabajos

19. En la primera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 3 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario aprobó la organización de los trabajos planteada en las anotaciones al programa provisional (CBD/SBSTTA/24/1/Add.1) y la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/SBSTTA/24/1/Add.2). El Presidente informó que presidiría todas las sesiones plenarias, a excepción de la sesión sobre el tema 9 del programa, referido a diversidad biológica y salud, que sería presidido por la Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda).

20. El Presidente explicó a continuación cómo funcionarían los grupos de contacto durante la reunión. Los grupos de contacto se reunirían en sesiones de hasta tres horas de duración, pudiéndose programar varias sesiones por día, siempre que los diferentes grupos de contacto no se reunieran en forma paralela. Las sesiones estarían abiertas a la participación de representantes de todas las Partes, de otros Gobiernos y de los observadores. Para la participación de los observadores, se seguiría la práctica habitual: a discreción de los copresidentes, se podría dar la palabra a observadores después de que hubieran intervenido las Partes y toda propuesta sustantiva que formularan los observadores tendría que contar con el apoyo de al menos una Parte para que fueran tratadas por el grupo de contacto. Se alentó a los participantes a que, para expresar dicho apoyo, utilizaran la función de chat del sistema de conferencias Interactio basado en la web, en vez de pedir la palabra. El acceso a los grupos de contacto sería únicamente a través del sistema de conferencias Interactio y, a efectos del buen funcionamiento de ese sistema, se pedía a las Partes y otras organizaciones acreditadas que se limitaran a uno o dos oradores. Los restantes miembros de las delegaciones podrían seguir las deliberaciones, pudiéndose alternar los oradores en cualquier momento. Todos los demás asistentes podrían participar como espectadores. Conforme a la práctica habitual, las deliberaciones no podrían ser grabadas ni compartidas en las redes sociales.

TEMA 3. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

21. El Órgano Subsidiario examinó el tema 3 del programa en la primera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 3 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí notas de la Secretaría Ejecutiva sobre: a) la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y su resumen para encargados de la formulación de políticas (CBD/SBSTTA/24/2); b) información científica y técnica para apoyar el examen de la actualización de objetivos y metas e indicadores y valores de referencia relacionados del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/3); c) la propuesta de indicadores y enfoque de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/3/Add.1); d) información científica y técnica para apoyar el examen de la propuesta de objetivos y metas en la versión preliminar actualizada del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que se actualizó tras un proceso de revisión técnica por pares (CBD/SBSTTA/24/3/Add.2/Rev.1). Los documentos oficiales anteriores al período de sesiones estuvieron respaldados por una serie de documentos de información, a saber: a) una síntesis de la evidencia científica para aportar insumos a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/9); b) anotaciones sobre los términos y conceptos empleados en el texto de la versión provisional actualizada de los objetivos y metas posteriores a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/11); c) los vínculos entre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CBD/SBSTTA/24/INF/12); d) indicadores para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/16); e) elaboración de una Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales posterior a 2020 como componente del marco mundial de la diversidad biológica (CBD/SBSTTA/24/INF/20); f) información científica y técnica detallada para apoyar el examen de la propuesta de objetivos y metas en la versión preliminar actualizada del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/21); y g) el informe del segundo taller de consultas de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Berna II) (CBD/SBSTTA/24/INF/27).

22. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 17 y 18 de febrero de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 48 Partes y grupos regionales y 18 observadores. La Secretaría también había recibido comunicaciones por escrito de 1 Parte y otros 20 observadores¹.

23. Formularon declaraciones regionales los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe) y Sudáfrica (en nombre del Grupo de África).

24. Formularon declaraciones adicionales los representantes de la Argentina, Armenia, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, España, Finlandia, Francia, Indonesia, el Japón, Jordania, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática del Congo, la República de Corea, la República Islámica del Irán, Suecia, Suiza, Uganda y la Unión Europea.

25. El Órgano Subsidiario retomó el examen del tema en la segunda sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 4 de mayo de 2021.

26. Formularon declaraciones los representantes de Camboya, el Camerún, China, Dinamarca, Etiopía, la India, el Perú y el Senegal.

27. También formularon declaraciones los representantes del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (coordinado por Regions4 y el gobierno de Quebec) (también en nombre del Comité Europeo de las Regiones, el Grupo de Gobiernos Subnacionales Líderes por las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, ICLEI – Local Governments for Sustainability, y en nombre de los socios del Proceso de Edimburgo), la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y la Wildlife Conservation Society (también en nombre de la Fundación Born Free, el Center for Biological Diversity, la David Shepherd Wildlife Foundation, Defenders of Wildlife, el Organismo de Investigaciones sobre el Medio Ambiente (EIA), la Fondation Franz Weber, el International Fund for Animal Welfare, el Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales, Pro Wildlife y la World Federation for Animals).

28. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, las declaraciones de las siguientes organizaciones no pudieron pronunciarse por falta de tiempo, pero se publicaron en la página web de la reunión: la Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional para la Agricultura Tropical; Coastal Oceans Research and Development in the Indian Ocean (CORDIO); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Tierra Futura; el Centro Alemán de Investigaciones Integradas en Biodiversidad (iDiv) Halle-Jena-Leipzig; la Coalición Mundial por los Bosques; la Universidad de Griffith; la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON); la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI); la Asociación Internacional de Fertilizantes (IFA); la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA); el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP); la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN); Island Conservation; la Red de Zonas Protegidas del Mediterráneo (MedPAN); la New Wind Association; la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Public Research and Regulation Initiative (PRRI); la secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres; la secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos; la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; la

¹ El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Universidad de las Naciones Unidas; el Foro de Conservación del Foco Crítico de las Ghats Occidentales; la Wildlife Conservation Society (WCS); el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD); y el Centro del Patrimonio Mundial.

A. Quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*

29. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía un texto revisado sobre los elementos del tema del programa relacionados con la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito en la sesión oficiosa de febrero y en la reunión en curso.

30. En la quinta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 25- de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario consideró el proyecto de recomendación presentado por la Presidencia. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.2, para su adopción oficial en una etapa posterior.

B. Aspectos científicos y técnicos de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y propuesta de marco de seguimiento

31. Tras el intercambio de opiniones en la sesión plenaria del 4 de mayo de 2021, el Presidente estableció un grupo de contacto copresidido por la Sra. Anne Teller (Unión Europea) y el Sr. Jorge Murillo (Colombia). El mandato del grupo fue que trabajara en el examen científico y técnico de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 sobre la base del documento CBD/SBSTTA/24/3/Add.2/Rev.1 y en las cuestiones y recomendaciones referidas al marco de seguimiento sobre la base de los documentos CBD/SBSTTA/24/3 y Add.1, para lo que se prepararía un texto oficioso.

32. En la quinta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 25 de mayo de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo.

33. Los copresidentes del grupo de contacto informaron que, con respecto al examen científico y técnico de los objetivos y metas del borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los elementos generales de organización del marco de seguimiento, los copresidentes del grupo de contacto habían iniciado una encuesta en línea sobre indicadores de cabecera que se realizaría durante el período de sesiones. Los copresidentes habían preparado un texto (“Texto de los copresidentes sobre el tema 3”), tomando en cuenta las deliberaciones del grupo de contacto y las opiniones vertidas en las sesiones plenarias y durante el período de sesiones oficioso del Órgano Subsidiario celebrado en febrero, así como los resultados de la encuesta; el texto de los copresidentes estuvo acompañado de un anexo con una representación gráfica de los resultados de la encuesta para cada indicador de cabecera. Los comentarios que aportaron las Partes en la encuesta se recogieron en su totalidad en el documento de información CBD/SBSTTA/24/INF/29. Se acordó que el Presidente del Órgano Subsidiario enviaría el texto de los copresidentes del grupo de contacto sobre el tema 3 a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, para que se tuviera en cuenta en la elaboración del primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, junto con el documento CBD/SBSTTA/24/3/Add.2/Rev.1 y todas las declaraciones originales.

34. Asimismo, los Copresidentes del Grupo de Trabajo, con el apoyo de la Secretaría, utilizarían los resultados de la encuesta, junto con las opiniones más generales vertidas, para revisar el marco de seguimiento.

35. Con respecto a cuestiones y recomendaciones relacionadas con el marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, las conclusiones de las deliberaciones del grupo de contacto se recogieron en un proyecto de recomendación que fue presentado para consideración de las Partes.

36. Luego del informe del copresidente del grupo de contacto, formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, Dinamarca, Francia, Malasia, Marruecos, México, Noruega, el Reino Unido, Suecia, Suiza y Uganda.

37. Se señaló que los Copresidentes del Grupo de Trabajo, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, ajustarían los elementos del marco de seguimiento que aún fuera necesario actualizar para alinearlos con las conclusiones de la 3^a reunión del Grupo de Trabajo y para su posterior consideración en la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes.

38. El Órgano Subsidiario retomó la consideración del proyecto de recomendación en la sexta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 26 de mayo de 2021. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.3, para su adopción oficial en una etapa posterior.

TEMA 4. BIOLOGÍA SINTÉTICA

39. El Órgano Subsidiario examinó el tema 4 del programa en la tercera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 23 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre biología sintética (CBD/SBSTTA/24/4/Rev.1), que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) una lista de referencias en materia de biología sintética (CBD/SBSTTA/24/INF/6); b) una actualización de la *Serie Técnica sobre Biológica Sintética* (CBD/SBSTTA/24/INF/19); c) el Informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/3); d) una síntesis de las comunicaciones presentadas sobre biología sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/INF/1); y e) una síntesis de las discusiones del Foro en Línea sobre Biología Sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/INF/2).

40. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 18 y 19 de febrero de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 31 Partes, 2 grupos regionales y 8 observadores. La Secretaría también había recibido comunicaciones por escrito de 1 Parte y otros 2 observadores².

41. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, la Argentina, Austria, el Brasil, Chile, Colombia, Cuba, el Ecuador, Finlandia, Francia, Indonesia, Italia, Malasia, Marruecos, México, el Perú, la República de Corea, Sudáfrica, Suiza, Uganda y la Unión Europea.

42. Formularon también declaraciones los representantes de la Alianza del CDB y el FIIB (en nombre también de la Red de Mujeres Indígenas sobre la Biodiversidad).

43. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, las siguientes organizaciones presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión: el Grupo de Mujeres del CDB; la Fundación Alemana de Agricultura del Futuro (también en nombre de Save Our Seeds); la GYBN; el Instituto sobre Ética y Políticas para la Innovación de la Universidad McMaster; y la Red del Tercer Mundo.

44. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de contacto copresidido por la Sra. Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica) y el Sr. Werner Schenkel (Alemania). Se encargó al grupo de contacto que trabajara sobre el proceso de análisis prospectivo descrito en el anexo del proyecto de recomendación que figuraba en el documento CBD/SBSTTA/24/4/Rev.1. Al establecer el mandato del grupo de contacto, el Presidente especificó que si bien había habido opiniones encontradas respecto a si la biología sintética debía considerarse una cuestión nueva y emergente, las Partes habían acordado, en la decisión 14/9, que era necesario un análisis prospectivo de los nuevos adelantos tecnológicos en biología sintética y, por lo tanto, el grupo de contacto debería centrar su trabajo únicamente en el tema del análisis prospectivo.

² El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>.

45. En la sexta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 26 de mayo de 2021, el Presidente dijo que, luego de considerar las diversas opiniones, había decidido formar un grupo de amigos de la presidencia, integrado por la Argentina, Australia, Austria, el Brasil, el Canadá, Colombia, Etiopía, Finlandia, el Japón, México, Noruega y la Unión Europea, para ayudarlo a preparar una propuesta de texto sobre la relación entre la biología sintética y los criterios sobre cuestiones nuevas y emergentes. Pidió a uno de los miembros de la Mesa del Órgano Subsidiario, la Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda), que facilitara el grupo.

46. El Órgano Subsidiario retomó el examen de este tema del programa en la octava sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 8 de junio de 2021.

47. La facilitadora del grupo de amigos de la presidencia, que había quedado conformado finalmente por la Argentina, Australia, Austria, el Brasil, el Canadá, Colombia, Finlandia, el Japón, Noruega, Sudáfrica y la Unión Europea, informó sobre la labor del grupo, y uno de los copresidentes del grupo de contacto informó sobre la labor del grupo de contacto. El Órgano Subsidiario consideró entonces un proyecto de recomendación preparado por la Presidencia, en el que se reflejaban las conclusiones de las deliberaciones de los dos grupos.

48. Durante la sesión, varios representantes manifestaron que tenían problemas de conectividad que les impedían participar adecuadamente en las deliberaciones, y se observó que algunas Partes no habían podido participar nunca ni tampoco expresar sus opiniones, lo cual era inaceptable en una reunión multilateral como esta.

49. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Finlandia, Alemania, México, Sudáfrica, Suiza y Togo.

50. El Órgano Subsidiario retomó el examen de este tema del programa en la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 9 de junio de 2021. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.5, para su adopción oficial en una etapa posterior.

TEMA 5. EVALUACIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

51. El Órgano Subsidiario examinó el tema 5 del programa en la cuarta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 24 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre evaluación del riesgo y gestión del riesgo (CBD/SBSTTA/24/5), que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) una lista de referencias bibliográficas sobre impulsores genéticos modificados y peces vivos modificados (CBD/SBSTTA/24/INF/7); b) una síntesis de información pertinente extraída de los cuartos informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CBD/SBSTTA/24/INF/13); c) un estudio sobre evaluación del riesgo: aplicación del anexo I de la decisión CP-9/13 a peces vivos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/3); d) un estudio sobre evaluación del riesgo: aplicación del anexo I de la decisión CP-9/13 a organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/4); e) el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Evaluación del Riesgo (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/5); f) una síntesis de las comunicaciones sobre experiencias, desafíos y necesidades en materia de evaluación del riesgo de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos modificados y peces vivos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/INF/1); y g) una síntesis de las intervenciones en el Foro en Línea de Composición Abierta (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/INF/2).

52. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 19 y 24 de febrero de 2021, y que en esas instancias habían intervenido

21 Partes, 2 Estados que no son partes, 2 grupos regionales y 5 observadores, y se habían recibido además declaraciones por escrito de otras 3 Partes y otros 2 observadores³.

53. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Austria, Belarús, el Brasil, Cuba, Finlandia, Francia, Indonesia, Malasia, Marruecos, México, el Perú, la República de Corea, Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea.

54. Además de las declaraciones formuladas oralmente por estas Partes, Portugal presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.

55. Formularon también declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB, Target Malaria y el Instituto Nacional de Salud.

56. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, el CIP presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.

57. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de contacto copresidido por la Sra. Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica) y el Sr. Werner Schenkel (Alemania), encargado de examinar más a fondo las cuestiones relacionadas con el proceso de elaboración de materiales adicionales de orientación de carácter voluntario sobre la evaluación del riesgo de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos modificados, para lo que se elaboraría un texto oficioso.

58. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 9 de junio de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo. El grupo había tratado la mayoría de los párrafos, y el anexo, de un documento oficioso sobre evaluación del riesgo, pero aún no había resuelto cuestiones relacionadas con el párrafo 1 c) de los términos de referencia sobre el alcance de los materiales adicionales de orientación de carácter voluntario sobre organismos que contienen impulsores genéticos modificados, o quién debía elaborar un proyecto preliminar de los materiales adicionales de orientación de carácter voluntario. El grupo se había puesto de acuerdo en que se elaborarían materiales adicionales de orientación de carácter voluntario sobre organismos que contienen impulsores genéticos modificados y que, en esta etapa, no se elaborarían materiales adicionales de orientación de carácter voluntario sobre peces vivos modificados.

59. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.6, para su adopción oficial en una etapa posterior.

TEMA 6. DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA

60. El Órgano Subsidiario examinó el tema 6 del programa en la segunda sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 4 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre diversidad biológica marina y costera (CBD/SBSTTA/24/6). También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) el informe del Taller de expertos para definir opciones para modificar la descripción de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica y para describir nuevas áreas (CBD/EBSA/WS/2020/1/2); b) el informe del Taller temático sobre diversidad biológica marina y costera para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/POST2020/WS/2019/10/2); c) una recopilación de comunicaciones sobre experiencias de implementación de la planificación espacial marina (CBD/SBSTTA/24/INF/1); d) una síntesis de experiencias en el logro de la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica para arrecifes de coral y ecosistemas estrechamente relacionados (CBD/SBSTTA/24/INF/2); e) una síntesis de comunicaciones sobre experiencias de implementación del plan de trabajo específico voluntario sobre diversidad biológica en las áreas de aguas frías dentro del ámbito jurisdiccional del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/SBSTTA/24/INF/3); f) un informe técnico que actualiza la *Serie Técnica del CDB* núm. 83

³ El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>.

(CBD/SBSTTA/24/INF/4); g) la versión preliminar de la Serie Técnica del CDB sobre ruido submarino antropogénico (CBD/SBSTTA/24/INF/5); h) el informe de la Reunión de Expertos sobre medidas eficaces de conservación basadas en áreas en el sector de la pesca marina de captura (CBD/SBSTTA/24/INF/10); i) la información y los marcos de seguimiento disponibles para apoyar el seguimiento de los progresos en el logro de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en lo que respecta a diversidad biológica marina y costera (CBD/SBSTTA/24/INF/23); j) el informe sobre diversidad biológica de mares regionales en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/24); y k) la *Serie Técnica del CDB* núm. 87 sobre la evaluación de los progresos alcanzados en el logro de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica referida a pesca marina sostenible.

61. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 24 y 25 de febrero de 2021, y que en esas instancias habían intervenido 32 Partes y grupos regionales, así como 14 observadores, y se habían recibido además declaraciones por escrito de otras 4 Partes y otros 5 observadores⁴.

62. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Camerún, Chile, China, Colombia, Dinamarca, España, Francia, Indonesia, Malasia, Maldivas, Marruecos, el Perú, Portugal, la República de Corea, la República Islámica del Irán, el Senegal, Sudáfrica, Suecia y el Reino Unido.

63. Además de las declaraciones formuladas oralmente por estas Partes, Israel, el Japón, México y Samoa presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

64. Debido a limitaciones de tiempo, las siguientes organizaciones que participaban en calidad de observadores no pudieron formular sus declaraciones, pero estas fueron publicadas en la página web de la reunión: BirdLife International; el Grupo de Mujeres del CDB; la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas; la FAO; GEO-BON; el FIIB; National Geographic Society; PNUMA; la Universidad de las Naciones Unidas (UNU); la Red de Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge; y Wildlife Conservation Society.

65. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de contacto copresidido por la Sra. Marie-May Muzungaile (Seychelles) y el Sr. Matthias Steitz (Alemania), encargado de estudiar los anexos VI, VIII, XI y XIII de los proyectos de recomendación que figuraban en el documento CBD/SBSTTA/24/6.

66. Durante la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, las Partes resaltaron la importancia de las cuestiones marinas y la necesidad de garantizar que se reflejen plenamente en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

67. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 9 de junio de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron sobre las deliberaciones del grupo. Explicaron que dichas deliberaciones se habían plasmado en el documento CBD/SBSTTA/24/CRP.4, junto con otros anexos y recomendaciones que el grupo de contacto no había abordado. Los textos en los que se había pedido al grupo de contacto que se centraría figuraban en los anexos VI y X del documento.

68. Tras el informe de los copresidentes, el Presidente anunció que, por falta de tiempo, la consideración de los proyectos de recomendación propuestos en los documentos CBD/SBSTTA/24/CRP.2 y CBD/SBSTTA/24/CRP.4, que reflejaban las declaraciones formuladas y las comunicaciones recibidas durante el período de sesiones oficioso y la reunión en curso, así como las conclusiones de las

⁴ El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>.

deliberaciones del grupo de contacto, se postergaría para la Parte II de la 24^a reunión, que se celebraría en forma presencial en una fecha posterior.

TEMA 7. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y AGRICULTURA

69. El Órgano Subsidiario examinó el tema 7 del programa en la cuarta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 24 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el examen de la Iniciativa Internacional para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica de los Suelos y el plan de acción actualizado (CBD/SBSTTA/24/7/Rev.1), que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí, como documento de información, un informe sobre el estado de los conocimientos en materia de diversidad biológica de los suelos (CBD/SBSTTA/24/INF/8).

70. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en las sesiones del 25 y 26 de febrero de 2021, y que en esas instancias habían intervenido 33 Partes, 2 grupos regionales y 10 observadores, y se habían recibido además declaraciones por escrito de otras 2 Partes y otros 7 observadores⁵.

71. El representante de Ghana formuló una declaración regional (en nombre del Grupo de África).

72. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, China, Colombia, el Ecuador, España, Francia, Indonesia, Kenya, Marruecos, el Perú, Samoa (también en nombre de Palau), Sudáfrica, Suiza y Uganda.

73. Además de las declaraciones formuladas oralmente por estas Partes, Australia, México y Portugal presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

74. Formularon asimismo declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, la FAO, el CIP, Nature Conservancy (también en nombre de World Wildlife Fund) y la Red de Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge.

75. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía un texto revisado sobre los elementos del tema del programa relacionados con la diversidad biológica y la agricultura, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y los comentarios recibidos por escrito, durante el período de sesiones oficioso celebrado en febrero y en la reunión en curso.

76. En la séptima sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 7 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario consideró el proyecto de recomendación preparado por la Presidencia.

77. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, la Argentina, Austria, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Indonesia, el Japón, el Perú, el Reino Unido y Suiza.

78. El Órgano Subsidiario retomó la consideración del proyecto de recomendación en la octava sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 8 de junio de 2021.

79. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.7, para su adopción oficial en una etapa posterior. Se observó que, debido a las limitaciones de tiempo, no pudo examinarse el anexo en el que figuraba el proyecto de plan de acción 2020-2030 de la Iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos, y por lo tanto se colocó entre corchetes.

⁵ El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>.

**TEMA 8. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA
INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE
DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS**

80. El Órgano Subsidiario examinó el tema 8 del programa en la segunda sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 4 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el programa de trabajo de la IPBES (CBD/SBSTTA/24/8), que incluía una propuesta de recomendación. También tuvo un documento de información sobre la temática (CBD/SBSTTA/24/INF/17) para su consideración.

81. Formularon declaraciones regionales los representantes de Serbia (en nombre de los países de Europa Central y Oriental) y Sudáfrica (en nombre del Grupo de África).

82. Formularon otras declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Japón, México y Suiza.

83. El Órgano Subsidiario retomó el examen del tema en la tercera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 23 de mayo de 2021.

84. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Camboya, Chile, China, Colombia, el Ecuador, España, Etiopía, Finlandia, Francia, Indonesia, Italia, Marruecos, Noruega, el Perú, Portugal, el Reino Unido y la Unión Europea.

85. Formuló asimismo una declaración el representante de la secretaría de la IPBES.

86. Formularon declaraciones adicionales los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, la GYBN y el FIIB.

87. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, hubo declaraciones de las siguientes organizaciones que no se pudieron formular en la sesión por falta de tiempo, pero que se publicaron en la página web de la reunión: la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar; la Universidad de Griffith; la secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (también en nombre de la secretaría de la UNESCO); y la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África.

88. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para consideración del Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones expresadas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito.

89. En la séptima sesión de la reunión, el 7 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario consideró una versión revisada del proyecto de recomendación presentado por la Presidencia. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó la versión revisada del proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/24/L.4, para aprobación oficial en una etapa posterior.

TEMA 9. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SALUD

90. El Órgano Subsidiario examinó el tema 9 del programa en la octava sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 8 de junio de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre diversidad biología y salud (CBD/SBSTTA/24/9), que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí, como documentos de información, orientación de apoyo y herramientas en materia de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud y enfoques Una Salud (CBD/SBSTTA/24/INF/25) y una recopilación de mensajes clave y enfoques sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud (CBD/SBSTTA/24/INF/26).

91. La Presidenta de la sesión, la Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda), recordó que el tema no había estado en el programa del período de sesiones oficioso y que, debido a limitaciones de tiempo, la

consideración de un proyecto de recomendación sobre el tema quedaría para la segunda parte de la 24^a reunión del Órgano Subsidiario, que se celebraría en forma presencial en una fecha posterior.

92. El representante de Ucrania formuló una declaración regional (en nombre de los países de Europa Central y Oriental).

93. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, la Argentina, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Indonesia, el Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Perú, Portugal, el Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Uganda y la Unión Europea.⁶

94. Formularon declaraciones los representantes de la FAO, el PNUMA y la Organización Mundial de la Salud.

95. Formularon también declaraciones los representantes del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (coordinado por Regions4 y el Gobierno de Quebec) (también en nombre del Comité Europeo de las Regiones, el Grupo de Gobiernos Subnacionales Líderes por las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, ICLEI – Local Governments for Sustainability, y en nombre de los socios del Proceso de Edimburgo), el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (también en nombre de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad).

96. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, las declaraciones de las siguientes organizaciones no pudieron pronunciarse por falta de tiempo, pero se publicaron en la página web de la reunión: Tierra Futura, la UICN, Nature Conservancy, Target Malaria, TRAFFIC y la WCS.

97. En la novena sesión de la Parte I de la reunión, el 9 de junio de 2021, el Presidente señaló que, tras consultar con la Mesa, había resuelto formar un grupo de contacto para deliberar más a fondo sobre este tema la próxima vez que el Órgano Subsidiario se reuniera en forma presencial. El mandato específico de este grupo de contacto sería examinar el anexo del documento, un plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud y, si hubiera tiempo, examinar también las recomendaciones. El grupo de contacto sería copresidido por la Sra. Jeffery Brown y la Sra. Marina von Weissenberg (Finlandia). Basándose en las intervenciones y las comunicaciones recibidas, la Secretaría publicaría un documento oficioso que servirá de base para las deliberaciones del grupo de contacto.

TEMA 10. ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

98. El Órgano Subsidiario examinó el tema 10 del programa en la sexta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 26 de mayo de 2021. Para examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre especies exóticas invasoras (CBD/SBSTTA/24/10/Rev.1 y Corr. 1), que incluía una propuesta de recomendación. También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre especies exóticas invasoras: especificaciones técnicas conforme al Marco de Normas relativo al Comercio Electrónico Transfronterizo de la Organización Mundial de Aduanas (CBD/SBSTTA/24/INF/15); b) una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre un proyecto de asesoramiento o elementos para la elaboración de orientaciones técnicas sobre medidas de gestión para especies exóticas invasoras implementado por amplios sectores para facilitar el logro de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica y trascenderla (CBD/IAS/AHTEG/2019/1/2); y c) el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Especies Exóticas Invasoras (BD/IAS/AHTEG/2019/13).

99. Al presentar el tema, el Presidente recordó que este se había tratado en el período de sesiones oficioso, en la sesión del 26 de febrero de 2021, y que en esa instancia habían intervenido 26 Partes y

⁶ Posteriormente, además de las declaraciones formuladas oralmente por las Partes, se publicó en la página web de la reunión una declaración escrita de Australia.

2 grupos regionales, y se habían recibido además declaraciones por escrito de otras 2 Partes y otros 7 observadores⁷.

100. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, España, Finlandia, Francia, Indonesia, Israel, Italia, el Japón, Malasia, Marruecos, el Perú, Portugal, Samoa, Sudáfrica, Suecia y Uganda.

101. Además de las declaraciones formuladas oralmente por esas Partes, el Canadá, México y Panamá presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

102. También formularon declaraciones los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, la FAO, el FIIB, Island Conservation y la UICN.

103. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que consultaría sobre la necesidad de formar un grupo de contacto o disponer otros arreglos para facilitar avances sobre este tema. Mientras estuvieran pendientes esas consultas, también prepararía un texto revisado sobre los elementos del tema del programa relacionados con especies exóticas invasoras, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito, durante el período de sesiones oficioso celebrado en febrero y en la reunión en curso.

104. El Presidente estableció luego un grupo de amigos de la presidencia facilitado por la Sra. Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina).

105. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 9 de junio de 2021, la facilitadora del grupo de amigos de la presidencia informó sobre las deliberaciones del grupo. Explicó que, a pedido de la Presidencia, la Secretaría había enviado invitaciones a delegados de 16 Partes, 14 de los cuales habían asistido a una reunión del grupo. Se había encargado al grupo que buscara una forma de avanzar con los anexos del proyecto de recomendación preparado por la Presidencia. El proyecto de recomendación se había actualizado para reflejar las conclusiones de las deliberaciones del grupo.

106. Tras el informe de la facilitadora, el Presidente anunció que, por falta de tiempo, la consideración del proyecto de recomendación propuesto en el documento CBD/SBSTTA/24/CRP.7, que reflejaba las declaraciones formuladas y las comunicaciones recibidas durante el período de sesiones oficioso celebrado en febrero y la reunión en curso, incluidas las conclusiones de las deliberaciones del grupo de amigos de la presidencia, se posería para una fecha posterior.

SUSPENSIÓN DE LA REUNIÓN

107. Como se indica en la nota de la Presidencia (CBD/SBSTTA/24/1/Add.2) y se describe en el párrafo 14 del presente, el Órgano Subsidiario acordó, en la novena sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 9 de junio de 2021, suspender su 24^a reunión y reanudarla en una fecha posterior. Durante la sesión, varios representantes manifestaron que tenían problemas de conectividad que les impedían participar adecuadamente en las deliberaciones.

108. Tras una presentación a cargo de la Relatora, el informe de la Parte I de la reunión (CBD/SBSTTA/24/Part1/L.1) fue aprobado por el Órgano Subsidiario en el entendido de que se completaría para reflejar las deliberaciones del período de sesiones y que el informe completo se consideraría y adoptaría en la continuación del período de sesiones.

109. El Presidente dijo que llevaría a la atención de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 las deliberaciones de la reunión, los documentos elaborados y las declaraciones formuladas, a efectos de que pudieran tenerlos en cuenta, según procediera, en la elaboración del primer proyecto del marco antes de la tercera reunión del Grupo de Trabajo.

⁷ El informe del período de sesiones oficioso está disponible en <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>.

110. La reunión se suspendió a las 14.15 horas (hora universal coordinada, UTC) (10.15 horas, hora Montreal) del 9 de junio de 2021.
